



ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. ASPECTOS GENERALES:

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO (ESCANNER, IMPRESORA, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS) PARA LA VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS (\$5.810.300).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El Municipio realizará un (1) único pago del 100% del valor del contrato, al cumplimiento de las actividades requeridas y pactadas dentro de las obligaciones específicas del contrato, es decir, una vez entregados en buen estado los elementos solicitados, previa expedición de constancia por parte del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago está sujeto al PAC del Municipio.

Nota: El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

2. CONTEXTO ECONÓMICO:

El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



Clasificación UNSPSC	Descripción
43212115	Impresora de códigos de barras
43211701	Equipo de lectura de código de barras
43211711	Escáneres

El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.810.300). Este valor corresponde al análisis de cotizaciones requeridas desde el Almacén General, así:

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2
COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO (ESCANNER, IMPRESORA, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS) PARA LA VENTANILLA ÚNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA.	TODO TINTAS Y SUMINISTROS	TITAN SERVICES
VALOR	5.847.600	\$ 5.773.000
PROMEDIO	\$ 5.810.300	

Este valor corresponde a la disponibilidad con la que cuenta el Municipio para suplir la necesidad de compraventa de elementos para la ventanilla única del Municipio de Honda Tolima en la vigencia 2020.

Si bien es cierto se solicitaron cotizaciones por parte del ALMACÉN GENERAL, con el fin de tener como referencia los posibles precios de los elementos requeridos; luego de insistir fueron aportadas dos cotizaciones, las cuales se referencian en la tabla que antecede, sin embargo se deja constancia de la solicitud vía Email de una tercera cotización así:

EMPRESA REQUERIDA	FECHA DE SOLICITUD (VÍA EMAIL)
MAXPRINTER	27 DE OCTUBRE DE 2020.

En consecuencia, el Almacén General solicitó el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.810.300). El valor antes mencionado incluye todos los gastos que se generarán por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la ley).

CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir la presente Mínima Cuantía está conformado por:

- La Constitución Política



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones. El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía. En cuanto a la Licitación Pública indica la Ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo. En consecuencia, en atención al monto estimado para el proceso de selección y el objeto a contratar se adelantará el proceso de selección por mínima cuantía.

1. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la oferta y de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

1.1. CONTEXTO LOCAL:

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA PARA APOYAR LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ASOCOMUNAL Y LA ASOCIACION DE PERSONAS UTILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	M.C. 013. CONTRATO 100 DEL 2019	\$ 6.350.000	R & H ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAA
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS COMO ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR Y DE EQUIPOS DE COMPUTO COMO MEDIOS PEDAGOGICOS PARA COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	M.C. 61. CONTRATO 225 DEL 2019	\$ 19.900.000	TONY GIOVANNI FORERO OLAYA



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	M.C. 55. CONTRATO 213 DEL 2018	\$ 8.085.048	SERVICIOS INFORMATICOS - MARTHA LUCI CASTAÑO ALDANA
---	---	--------------	---

1.2. CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así:

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL ISABEL CELIS YÁÑEZ.	CCV 003	\$23,454,000	DISTRISISTEMAS JGC
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALPUJARRA, TOLIMA."	036	\$23,856,000	JULIO CESAR BELTRAN GARZON
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA.	MC-SUMINISTRO 022 DE 2020	\$2,458,753	ESTEFANIA RODRIGUEZ GONZALEZ

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública entendiéndose la venta de elementos de Dotación para los funcionarios o personal; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos tres (03) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubieron lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO EXIGIDOS:

El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las siguientes características y condiciones técnicas exigidas así:

Realizar la entrega de los bienes objeto de compra de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	<p>IMPRESORA TERMICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Área de impresión máxima: Ancho: 4,09" / 104 mm, Longitud de la modalidad de página: 11" / 279mm</p> <p>Resolución: 203 puntos por pulgada / 8 puntos por mm.</p> <p>Velocidad de impresión máxima: 4" / 102 mm por segundo.</p> <p>Memoria: Estándar: Flash de 512KB; SRMA de 256KB. Opcional: Flash de hasta 1MB; SRAM de 512KB.</p> <p>Características físicas: Ancho: 7,9" / 200 mm, Profundidad: 9,75" / 248 mm, Altura: 6,8" / 173 mm y Peso: 3,2lbs / 1,4 kg.</p> <p>Especificaciones del papel: Ancho de etiqueta y forro: 1" / 25,4 mm a 4,25" / 108 mm.</p> <p>Ancho de la cinta: 1,3" / 33mm a 4,3" / 110mm.</p>	1
2.	<p>LECTOR CÓDIGO DE BARRAS LASER</p> <p>ESPECIFICACIONES OPERATIVAS</p> <p>Fuente de luz: Diodo laser visible 650 nm $\pm$ 10 nm.</p> <p>Indicadores visuales: Verde: listo para escanear; Rojo: lectura correcta y Amarillo: Escaneo automático.</p> <p>Interfaces del sistema principal: USB, RS232, teclado en cuña, IBM 46xx (RS485), OCIA, emulación laser de lápiz óptico, emulación (lector) de lápiz luminoso.</p> <p>ESPECIFICACIONES MECANICAS</p> <p>Dimensiones (L x An x Al): 198 mm x 78 mm x 56 mm (7,8" x 3,1" x 2,2")</p> <p>Peso: 149 g (5,3 oz)</p> <p>RENDIMIENTO DE ESCANEO</p> <p>Patrón de escaneo: Línea de escaneo simple.</p> <p>Velocidad de escaneo: 72 líneas de escaneo por segundo.</p> <p>Angulo de escaneo: Horizontal: 50°</p> <p>Contraste de impresión: 35% de diferencia mínima de reflectancia.</p> <p>Inclinación, desviación: 68°, 52°</p>	1
3.	ESCANNER CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS	1



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Tipo de escaneo: Alimentación de documentos; Escaneo a color: sí. Resolución de escaneo: Hardware: Hasta 600 x 600 dpi, Óptico: Hasta 600 dpi, Optimizada: Hasta 600 dpi. Velocidad de escaneo (ADF): Hasta 40 ppm / 80 ipm (200 dpi, blanco y negro, gris), Hasta 35 ppm / 70 ipm (200 dpi, color). Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas (20 lb, 75 g/m2). Formato de archivo de escaneo: PDF, PDF/A, PDF localizable, PDF-MRC, JPG, BMP, UNICODE, RTF, DOC, XLS, XML, XPS (solo Windows vista TM Ready), TIFF, TIFF comprimido (G3, G4, LZW), TIFF multipagina, PNG, TXT, HTML, WPD, OPF.	
--	--

Nota: el proponente se compromete a:

- Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, se encuentren en excelente estado y cumplir con las normas legales vigentes para cada uno de los ítems.
- Cada elemento debe contar con la respectiva garantía de fábrica, es decir, si se presenta un inconveniente corresponde al contratista gestionar la activación de la misma.
- El contratista deberá garantizar la buena calidad de los elementos y proceder de inmediato cuando se le solicite la reposición de aquellos productos que no cumplan con las especificaciones y calidad requeridas.
- El contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
- El contratista deberá asumir el costo que se pueda generar en el cumplimiento de la obligación de entrega de los elementos en el municipio de Honda Tolima.
- Las demás inherentes al objeto contractual y que se requieran para satisfacer totalmente la necesidad de la Entidad.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes es razonablemente previsible, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

Para el efecto se tipifican los siguientes:

- Tipificación.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.
- Estimación.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.

- C. **Asignación.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.
- D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**
- E. **Responsabilidad.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
1	General	Externo	selección	Económico	Crecimiento del número de servicios requeridos en el periodo del contrato para atender la demanda.	Mayores recursos para la ejecución del objeto contractual	baja	moderado	media	Entidad	Análisis de demanda y Oferta de servicios, análisis de datos históricos de servicios contratados por cada línea de negocio, control de servicios durante la ejecución del contrato.	bajo	bajo	bajo	Si	Entidad	proceso de estructuración del pliego	adjudicación del proceso	Estudio previo, justificación técnica y estudio de mercado	mensual
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	Oferentes que no respalden la experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	Declaratoria de desierto del proceso	media	alto	media	Entidad	Estudio de mercado y estudio previo y pliego de condiciones ajustado a las condiciones del mercado actual.	bajo	medio	bajo	Si	Entidad	proceso de estructuración del pliego	adjudicación del proceso	Estudio previo, justificación técnica y estudio de mercado	mensual
3	General	Externo	Selección	Regulatorio	No cumplimiento de requisitos, errores e imprevisiones omitidas en la elaboración de las propuestas y/o en documentos elaborados por el proponente en la etapa precontractual.	No adjudicación del contrato	Media	alto	media	contratista	Verificación del cumplimiento de los Requisitos establecidos en el pliego de condiciones.	baja	baja	bajo	si	Contratista	proceso de adjudicación del pliego	adjudicación del proceso	Informe de evaluación de las propuestas	mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	No se inicia la ejecución del contrato	baja	alto	media	contratista	Se exigirá a los proponentes garantía de seriedad de la oferta	baja	baja	bajo	si	Contratista	Acto de adjudicación del contrato	firma y legalización del acto contractual	requiriendo al oferente seleccionado en el tiempo establecido en el manual de contratación de la entidad	mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o en el pago de salarios, prestaciones Sociales	Reclamaciones de terceros a la entidad contratante	media	medio	medio	contratista	Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de pago de Salarios y prestaciones	baja	bajo	bajo	Si	Contratista/s supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionan do la vigencia de las garantías	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento o de las especificaciones técnicas, relacionadas con la competencia mínima requerida del personal que afecta directamente la calidad	Precaria calidad en la prestación del servicio requerido	medio	alto	medio	contratista	Se exigirá al contratista la póliza calidad de acuerdo al objeto del contrato. Procedimiento de Selección de personal ajustado a las necesidades de la entidad.	bajo	bajo	bajo	si	Contratista/s supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionan do la vigencia de las garantías	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los procedimientos internos y estándares de servicio	Problemas de índole normativo al interior de la entidad	bajo	bajo	bajo	contratista/ entidad	se socializará con el contratista los respectivos trámites a que haya lugar para la perfecta ejecución del contrato.	bajo	bajo	bajo	Si	Contratista/ supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionan do la vigencia de las garantías	Mensual



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales a los empleados del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la entidad, además del retraso en la ejecución del contrato	medio	medio	medio	contratista	Reemplazo de personal por parte del contratista, Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Elementos de protección y dotación ajustados a la labor a desarrollar. Intervención con la ARL de los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de Identificación de peligros y riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las actividades.	bajo	bajo	bajo	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionando la vigencia de las garantías	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o pérdida de materias primas, activos operacionales y activos fijos que se asignen a los empleados del contratista para la Prestación del servicio.	Detrimiento de los activos operacionales, materias primas o activos fijos.	Alto	Alto	Alto	contratista	Aplicación de procedimiento de control de activos de Operación y fijos, Reportes mensuales de rotura, pérdida o daño de activos operacionales y/o fijos para respectivo pago por parte del contratista. Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. De igual manera el contratista debe velar por brindar las condiciones mínimas de seguridad a los bienes que se están	Medio	Medio	Medio	Si	Contratista	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	El contratista deberá informar a la entidad las medidas de seguridad que implementará sobre los activos que estén bajo su custodia y uso	semanal
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de eventos de sabotaje, terrorismo y/o delincuencia por parte de los empleados del contratista	Retraso en la ejecución del contrato	baja	Alto	Medio	contratista	Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, estudio de seguridad del personal que ingrese a laborar en la entidad	baja	baja	baja	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionando la vigencia de las garantías	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren o eventos que alteren el orden público	Suspensión del contrato	bajo	Alto	Alto	Entidad/contratista	Otorgará el Derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato. Control de Acceso de trabajadores, socios y visitantes.	baja	baja	baja	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor y contratista en constante comunicación con las autoridades locales y departamentales y fuerza pública	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de amenazas de la naturaleza (sismo, inundación, etc)	Imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato	media	alto	alto	contratista/entidad	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato. Capacitación en plan de emergencias.	media	alto	alto	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del monitoreo de la unidad de gestión del riesgo y entidades pertinentes	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Selección	Errores involuntarios que hayan quedado en el pliego de condiciones, anexos, descripciones y alcance de proyectos y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc. El cual consiste en error que se puede presentar en los documentos descritos y que hayan publicado en la página WEB de la entidad y en la página WEB del portal de contratación. Riesgo que asumen las dos partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso, cualquier circunstancia en contrada en el pliego.	Demoras administrativas	medio	medio	medio	entidad/contratista	Revisión y verificación de estudio previos y estructuración del pliego de condiciones por parte del Grupo de contratación y Oficina Asesora Jurídica. Observaciones al pliego de condiciones por parte de los proponentes y Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones.	bajo	bajo	bajo	Si	Entidad/proponente	Publicación de prepliego de condiciones	Acto de adjudicación del contrato	Revisión de las observaciones de los proponentes	Semanal



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



GARANTIAS:

Las Garantías son el instrumento otorgado por los oferentes o el contratista de una entidad pública contratante, con el objeto de garantizar, entre otros, la seriedad de su ofrecimiento; el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación; la calidad del bien, obra o servicio, el correcto funcionamiento de los bienes, salarios y prestaciones sociales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual, y los demás riesgos a que se encuentre expuesta la Administración según el contrato.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta LA ENTIDAD, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a LA ENTIDAD frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

Calidad de los bienes y servicios: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Debe tener una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza. El valor de la garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



Pacífico	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones**, reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.


CAMILO ANDRÉS DUCUARA SOTO
Almacenista General



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

